SENA	**CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN** **PLAN MEJORAMIENTO ACADÉMICO**	Código: 9230-FP-F-499 Versión: 02

Ciudad y fecha: **Santiago de Cali,** 10.04.2026

Programa de formación: **Tecnología en Coordinación de Sistemas Integrados de Gestión - CSIG** **Ficha:** **3171542**

Fase del proyecto: ANÁLISIS

Nombre del aprendiz: Deilu fabiana Romero

Tipo de documento de identidad: CC **Número:** 1061709557

Nombre del Instructor: **JOSE JIMMY MOLINA TAFUR**

Resultado(s) de aprendizaje: Aplicar métodos y técnicas de diagnóstico en el sistema integrado de gestión, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.

PLAN DE MEJORAMIENTO: (Diligencie solo en caso de haber agotado los dos llamados de atención) **Fecha:** 10 Abril 2026

Descripción objetiva del hecho académico:

Fecha del hecho (DD/MM/AAA)	Lugar	Descripción del hecho
06.03.2026	Ambiente 9. Planta de Matricería. Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN	El (la) aprendiz citado (a) en el presente documento, no aprobó la evidencia "INFORME DE DIAGNOSTICO MEDIOAMBIENTAL DE LA EMPRESA PROYECTO", entregada el día 06 de marzo de 2026, debido a lo cual se paso informe de falta académicos el día 18.03.2026. El incumplimiento se relaciona con la calidad y pertinencia de la misma e incluye lo siguiente: La sustentación no evidencia dominio de los requisitos de la NTC ISO 14001:2015 ni de los aspectos ambientales, y el informe sigue siendo técnicamente inconcluso pese a dos entregas. Presenta incoherencias entre objetivos y conclusiones, uso de criterios y clasificaciones incorrectas frente a la actividad de la pyme, falta de justificación en resultados y listas de chequeo, ausencia de análisis en gráficas, incumplimiento del formato, deficiente redacción y referencias bibliográficas incompletas.

Numerales del reglamento del aprendiz SENA (Acuerdo 009 del 2024) que incumple

Capitulo	Artículo	Numeral	Literal	Descripción
Capitulo IV. INGRESO, PERMANENCIA Y CERTIFICACIÓN	**Artículo 27**			**Cumplimiento satisfactorio del proceso formativo.** Se configura cuando el aprendiz presenta evidencias de aprendizaje, idóneas y pertinentes, en las fechas establecidas, asiste y participa activamente en actividades presenciales o virtuales concertadas en su ruta de aprendizaje. Se configura como un incumplimiento la falta de ejecución de lo anteriormente definido. Los incumplimientos se catalogan en incumplimientos justificados y no justificados. Además, se constituyen en faltas académicas o disciplinarias según sea el caso.
Capitulo IV. INGRESO, PERMANENCIA Y CERTIFICACIÓN	**Articulo 33**			**Las evidencias de aprendizaje.** Las evidencias de aprendizaje son los referentes a partir de los cuales se identifican los avances alcanzados por los aprendices en el proceso de formación; pueden ser de conocimiento, de desempeño y de producto, las cuales están en relación directa con los resultados de aprendizaje estipulados en el programa de formación, y se relacionan estrechamente y de manera integral, con el saber, el saber hacer y el ser. Estas evidencias se complementan entre sí, y en su conjunto permiten juzgar el aprendizaje, imprimiéndole el carácter integral a la evaluación; y son obtenidas a través de la aplicación de técnicas y los instrumentos de evaluación.
Capitulo III. DEBERES DEL APRENDIZ SENA	**Articulo 8**	**2**		Conocer y cumplir el reglamento del aprendiz y demás normas del SENA asociadas con su proceso formativo.
Capitulo III. DEBERES DEL APRENDIZ SENA	**Articulo 8**	**6**		Cumplir con todas las actividades de su proceso formativo, presentando las evidencias según la planeación pedagógica, guías de aprendizaje y cronograma, en los plazos o en la oportunidad que estas deban presentarse o reportarse, a través de los medios dispuestos para ello

Definición de actividades del plan de mejoramiento

No.	Actividades de aprendizaje a desarrollar	Evidencia	Fecha de entrega (máximo 20 días calendario)	Instructor responsable de seguimiento
1	Individualmente y mano alzada, desarrolle y presente los resultados de un diagnostico ambiental inicial, a partir de un caso propuesto por el instructor.	**Taller individual Estudio de caso propuesto, hecho a mano alzada (sustentación individual)**	20.04.2026	José Jimmy Molina Tafur
2	A partir de lectura dirigida de los capítulos 4 al 10 de la NTC ISO 14001:2015, la consulta de material sobre Identificación de aspectos e impactos ambientales y requisitos legales ambientales, elabore a mano alzada un mapa mental sobre la GTC 93 y la importancia de un correcto diagnostico ambiental de una Pyme.	**Mapa mental a mano alzada (sustentación individual)**	20.04.2026	José Jimmy Molina Tafur
3	Elaborar individualmente y a mano alzada, 3 listas de chequeo que se puedan aplicar para el diagnostico ambiental inicial de una Pyme.	**Listas de chequeo elaborada a mano alzada (sustentación individual)**	20.04.2026	José Jimmy Molina Tafur
4	Revisar, ajustar y entregar el informe de diagnostico ambiental de la Pyme proyecto.	**Sustentación grupal del informe**	20.04.2026	José Jimmy Molina Tafur

Deilin Fabiana Romero	ASTIN-SENA	
Firma aprendiz	*Firma Instructor (es)*	*HARRY ALEXANDER MATURANA PEÑA*

Seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento

No.	Fecha (DD/MM/AAAA)	Cumple (SI/No)	Retroalimentación u Observaciones
1			
2			
3			
4			

Deilin fabiana Romero	ASTIN-SENA	
Firma aprendiz	*Firma Instructor (es)*	*HARRY ALEXANDER MATURANA PEÑA*